



**PROCEDO DE SELECCIÓN CONCURSO EXTERNO N° 002-2025
NOMBRAMIENTO AL PUESTOS:
COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA (PROFESIONAL 1)
ALCALDIA MUNICIPAL**

La Unidad de Gestión de Talento Humano informa a las personas interesadas, y les invita a participar, de la apertura del proceso externo para seleccionar un (a) (1) **Coordinador de Seguridad ciudadana (Profesional 1)** para la **Alcaldía Municipal**, proceso que se regirá por los términos establecidos en este documento conforme al contenido siguiente:

1- Características del Puesto: Coordinador de Seguridad ciudadana (Profesional 1)

En el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad del Cantón de Esparza está definido para este puesto el marco referencial de su naturaleza, descripción de tareas típicas, complejidad, supervisión, grado de responsabilidad, condiciones de trabajo, consecuencias del error y nivel de competencias que están relacionados con los indicadores de desempeño, orientación, rol ocupacional y su nivel de impacto. (Manual Descriptivo de Puestos / **Coordinador de Seguridad ciudadana (Profesional 1)**).

Condiciones del nombramiento:

Las principales condiciones de este nombramiento son:

-Designación a plazo indefinido, sujeto a un período de prueba de hasta tres (3) meses.

2- Condiciones Salariales

COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA (PROFESIONAL 1)

CONCEPTO	MONTO
Lo establecido por la ley marco de empleo público, o salario compuesto, según corresponda	

3- Fase I: Cumplir con el Perfil de Requerimientos Básicos

Requisitos Básicos:

3.1 Bachillerato Universitario en alguna de las siguientes carreras: Ciencias Policiales, Criminología, Derecho, o Administración.

3.2 De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas al cargo.

3.3 a. Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

b. No haber sido inhabilitado para el ejercicio de la función pública, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario, durante los últimos cinco años.

c. Carecer de antecedentes penales.

d. Poseer licencia de conducir, según los requerimientos existentes.

El candidato que no cumpla con alguno de estos dos requisitos básicos, 3.1, 3.2 y 3.3 no



tendrá participación en este proceso de selección.

Presentar Nota de Postulación y el Cuadro de Acreditación de atestados debidamente llenos (Anexo 1 y Anexo 2) acompañado de los documentos que allí se indican.

La Unidad de Gestión de Talento Humano constatará que los candidatos cumplan con el perfil de requerimientos básicos (punto 3.1, 3.2, y 3.3.) a fin de admitirlos en el procedimiento y convocarlos a una Prueba Técnica y luego a la aplicación de una Entrevista; excluyendo a las personas que no cumplan con los requisitos básicos.

4- Fase II: Ponderación de Factores

4.1.- Para proceder con la Calificación Final de los candidatos, se establecen los siguientes factores con su respectiva ponderación.

Factores/Clase Nivel Profesional	Ponderación
Nivel Académico	10 %
Experiencia	15 %
Prueba Técnica	40 %
Entrevista	35 %
Total	100 %

5- Fase III: Aplicación Prueba Técnica (40%)

5.1.- En esta fase, la aplicación de la prueba técnica se realizará el **martes 29 de abril de 2025, a las 9 a.m. en el Palacio Municipal.**

5.2.- Los temas que se evaluarán son los siguientes:

1. Ley N° 7794 Código Municipal y sus actualizaciones.
2. Diferentes normativas y fiscalización relacionada con el perfil del puesto.
3. Ley N° 8422 y su Reglamento. Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
4. Constitución Política de Costa Rica
5. Reglamento a la ley de licores
6. Código Penal
7. Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Esparza

6- Fase IV: Entrevista Conductual (35%)

6.1.- Se realizará el **martes 29 de abril de 2025, a la 1 p.m. en el Palacio Municipal**

6.2.- Cada candidato obtendrá una calificación final, la cual será producto de la sumatoria de todos los factores indicados en la Fase II de este proceso.

7- Sobre la comunicación y objetivos del proceso de selección:

7.1.- *Las comunicaciones a los candidatos que se deriven de las fases de este procedimiento de selección serán realizadas por la Unidad de Gestión de Talento Humano, incluyendo la comunicación de la escogencia del candidato que será realizada formalmente y por escrito.*

7.2.- *Las objeciones a las bases de este concurso deberán ser planteadas directamente por el interesado de manera formal y por escrito ante la Unidad de Gestión de Talento Humano durante los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su divulgación, so pena de inadmisibilidad.*

7.3.- El período del proceso de divulgación de este Concurso interno es del **09 de abril**



hasta el 22 de abril de 2025 (catorce (14) días).

7.4.- Previa identificación de su parte, los documentos deben ser entregados personalmente por el interesado (a). Toda la documentación será recibida el **martes 22 de abril de 2025 en curso, en horario de 7 a.m. hasta las 4 p.m.** en la Unidad de Gestión de Talento Humano de esta Municipalidad de Esparza.

7.5.- Este documento será divulgado a través del Correo Interno a todos los funcionarios de la Municipalidad de Esparza, colocado en las pizarras de información de esta municipalidad en su edificio administrativo (Plataforma de Servicios – Pizarra para el Personal - Comedor) y en las instalaciones del Plantel Municipal (sito en Marañonal de Esparza).

7.5.- Cualquier información adicional comunicarse a la Unidad de Gestión de Talento Humano de esta municipalidad al teléfono 2636-0179 2636-0186 o al Correo Electrónico: dsosa@muniesparza.go.cr, asalas@muniesparza.go.cr.

7.6.- Este documento ha sido preparado por el Gestor de Talento Humano de la Municipalidad de Esparza el **09 de abril de 2025**.

Firma y sello institucional:

Nombre: Lic. José Didier Sosa Villalobos.

Puesto: Gestor de Recursos Humanos.

Fecha: abril 09, 2025.



ANEXO 1

NOTA DE POSTULACIÓN

Señores

Unidad de Gestión de Talento Humano

Municipalidad de Esparza

Esparza.

Estimados señores:

Yo, _____, portador de la cédula de identidad No. _____, de acuerdo con lo que establece el Proceso de Selección **Concurso Externo 002-2025 para nombramiento de 1 Coordinador de Seguridad Ciudadana (Profesional 1)**, postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus extremos las bases de este proceso de selección, por lo que me someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso.

Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados debidamente lleno, aportando además la oferta de servicios de la Municipalidad de Esparza.

Atentamente,

Nombre: _____.

Firma: _____.

Cédula N°. _____.

CC: archivo





ANEXO 2

CUADRO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS

**PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO EXTERNO N°. 002-2025
NOMBRAMIENTO DE 1 COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
(PROFESIONAL 1)**

**ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA**

Nombre candidato: _____.

Cédula: _____.

Correo Electrónico: _____.

Teléfono Móvil / Residencial: _____.

El candidato debe llenar la siguiente información general:

Formación Académica: (Anote su avance de estudios en orden cronológico).

INSTITUCIÓN	PERIODO	TITULO O CERTIFICACIÓN

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

Experiencia Laboral: (Anote su información iniciando con la última).

INSTITUCION O EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIEMPO LABORADO
1.			
Puesto:			
2.			
Puesto			
3.			
Puesto			





(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

Capacitación Obtenida: Indicar los eventos de capacitación en que ha participado durante los últimos 3 años (Si no le alcanza use material adicional).

INSTITUCION Y NOMBRE DEL EVENTO	AÑO	HORAS DEL EVENTO (SEGÚN CERTIFICADO)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

Habilidades o Destrezas: Describa sus aptitudes laborales considerando las habilidades o destrezas que usted posea y que sean afines con el perfil de este puesto (uso de vehículos, equipos y herramientas que sabe operar, otros.)

HABILIDADES O DESTREZA	INDIQUE TIEMPO
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

(Aportar documentos comprobatorios o declaración jurada).

Fecha: _____.

Firma: _____.